

ESCRITURA NUMERO: 1290

AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS Y
ADMISIÓN DE NUEVOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE
TRANSPORTE AUSTRAL
COMERCIAL PESADO
ETACOMPE CIA. LTDA.

Cuantía \$ 300.00.

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a Veinticinco de mayo del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor Carlos Alberto Sinchi Atariguana, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE Cía. Ltda. de conformidad con nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL

COMERCIAL PESADO ETACOMPE CIA. LTDA.. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Carlos Alberto Sinchi Atariguana, en su calidad de Gerente General de la Compañía, según consta del nombramiento que se adjunta a esta Minuta, para que como documento habilitante sea incorporado a la Escritura. El compareciente es ecuatoriano casado, y domiciliado en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA. A) Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE Cía. Ltda., se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de mayo del dos mil tres, y fue inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo el número doscientos, el diez y nueve de mayo del dos mil tres. B) La Junta Universal de socios de la Compañía, en sesión celebrada el veinte de abril del año dos mil cinco, resolvió aprobar el Aumento de capital social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital actual de la compañía queda fijado en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, aprobando la Junta el nuevo cuadro de integración del Capital. TERCERA: DECLARACIONES. Con los antecedentes anotados, en la calidad con la que comparezco declaro: Aumentado el capital social, y como consecuencia reformada la siguiente disposición Estatutaria: El Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS

2

ESTADOS DE AMERICA, dividido en ochocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C) El compareciente declara bajo juramento que el capital materia del aumento se encuentra debidamente integrado y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de compañías. D) El compareciente con la calidad que ostenta y bajo juramento declara que la Compañía de su representación no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de este instrumento. La cuantía Indeterminada. Atentamente. Dr. Freddy Fajardo Noritz. Abogado. Matrícula mil ciento siete. C.A.A.. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

Cuenca, 4 de Enero de 2005

Señor
CARLOS ALBERTO SINCHE ATARIGUANA
Ciudad.-

Distinguido señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE Cía. Ltda." En sesión de fecha tres de Enero del año dos mil cinco eligió a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que ejerza los derechos y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social; para un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. En consecuencia, usted ejercerá la Representación Legal de esta Compañía.

La Compañía "Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE Cía. Ltda." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de Mayo de dos mil tres; y, fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número 200, el diez y nueve de Mayo de dos mil tres.

Particulares que me son gratos llevar a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente

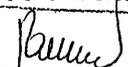


Dr. Freddy Fajardo Noritz
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN.- En la misma fecha; yo, Carlos Alberto Sinche Atariguana, acepto el Nombramiento que antecede.

Cuenca, 4 de Enero de 2005


Carlos Alberto Sinche Atariguana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 20. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 06 ENE. 2005

El Registrador Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL COMERCIAL PESADO
ETACOMPE CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil cinco, en el local de la Empresa ubicado en la calle Emilio Estrada 1-33 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Cuenca, siendo las 9h30, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía "Ecuatoriana de Transporte Austral Comercial Pesado ETACOMPE CÍA. LTDA.":

NOMBRE	CAPITAL PAGADO
Carlos Alberto Sinche Atariguana	250,00
Carlos Xavier Sinche Quito	250,00

Los Socios que asisten representan el 100% del capital pagado y deciden constituirse en Junta Universal.

Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía Carlos Xavier Sinche Quito y actúa como Secretario el Gerente General señor Carlos Alberto Sinche Atariguana. Los asistentes por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía
- 2.- Resolver sobre la admisión de nuevos Socios de la Compañía; y,
- 3.- Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente dispone que se entre a tratar sobre los puntos del Orden del Día, sobre los cuales se toman las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía:

El Presidente de la Compañía explica que es necesario que el capital actual con el que cuenta la Compañía sea revisado en virtud del deterioro de la economía del País, que hace necesario contar con una mayor cantidad de circulante para así cumplir con el objeto de la Compañía y que como consecuencia de la aprobación de la admisión de nuevos Socios, es un imperativo legal el aumento de capital social de la Compañía; para lo cual, los Socios renuncian parcialmente al Derecho Preferente de aumentar el capital. Los Socios concedores de esta situación resulten aumentar el capital como consecuencia de lo expuesto y como resultado también de los nuevos aportes; con lo que, resuelven aumentar el capital en TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. 300,00), que será pagado en numerario de contado. Además, la Junta aprueba el nuevo Cuadro de Integración del Capital de acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES
Carlos Sinche A.	250,00	200,00	200,00	450
Carlos Sinche Q.	250,00	10,00	10,00	260
Sergio Arias V.	-----	10,00	10,00	10
Luis Suin B.	-----	10,00	10,00	10
Edgar López B.	-----	10,00	10,00	10
Jacinto Heras C.	-----	10,00	10,00	10
Fidel Jara Z.	-----	10,00	10,00	10
María Tenempaguay P.	-----	10,00	10,00	10

Carlos Calderón P. -----	10,00	10,00	10
Juan Coronel Castro -----	10,00	10,00	10
Rolando Samaniego Ch. ----	10,00	10,00	10
TOTAL	500,00	300,00	800

SEGUNDO.- Resolver sobre la admisión de nuevos Socios de la Compañía:

El señor Gerente General de la Compañía explica a los integrantes de esta Junta Universal sobre la necesidad de admitir nuevos Socios en la Compañía; admisión que hará posible que la Empresa se consolide y pueda cumplir, primero con el objeto social de una mejor manera y además, de permitir enfrentar a la competencia de mercado de una mejor manera. Los Socios apoyan la sugerencia del señor Gerente General y por unanimidad deciden aceptar la admisión de nuevos Socios; para lo cual, resuelven y aprueban a los señores: **Sergio Polivio Arias Vásquez**, portador de la cédula de ciudadanía número 010156214-8, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **Luis Alejandro Suin Belesaca**, portador de la cédula de ciudadanía número 070125216-5, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **Edgar Rosendo López Bautista**, portador de la cédula de ciudadanía número 010288456-6, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **Jacinto Emeterio Heras Cedillo**, portador de la cédula de ciudadanía número 010263098-5, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **Fidel Sandro Jara Zhinín**, portador de la cédula de ciudadanía número 010369922-9, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **María Gloria Tenempaguay Palaguachi**, portadora de la cédula de ciudadanía número 030065067-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Cuenca.- **Carlos Jhovany Calderón Pasaca**, portador de la cédula de ciudadanía número 010366801-8, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **Juan José Coronel Castro**, portador de la cédula de ciudadanía número 030055682-6, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- **Rolando Joselino Samaniego Chacón**, portador de la cédula de ciudadanía número 070234853-3, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca.- En consecuencia, como resultado de esta aprobación de admisión de nuevos Socios, se aprueba el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía.

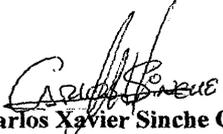
TERCERO.- Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la Compañía:

En virtud de estas resoluciones, se reforma las siguientes disposiciones Estatutarias: El Artículo Quinto dirá: **Artículo Quinto.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-**

Siendo las 11h15 se concede un receso para la redacción del Acta.

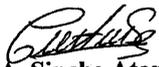
A las 11h50 se reinstala la Junta, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia a continuación todos los asistentes a esta Junta Universal.


Carlos Alberto Sinche Atariguana


Carlos Xavier Sinche Quito

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



Carlos A. Sinche Atariguana



Carlos X. Sinche Quito

EN BLANCO

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) C. Sinchi. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 3ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura y en la de constitución de la Compañía he sentado razón del aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-511 de 31 de mayo del 2005. Cuenca, 2 de junio del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

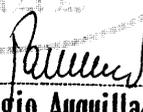


Re-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-511 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil cinco, bajo el No. 190 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Cuarta copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **ECUATORIANA DE TRANSPORTE AUSTRAL COMERCIAL PESADO ETACOMPE CIA.LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3503. **CUENCA, DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010197063-0

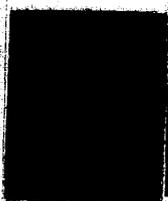
SINCHE ATARIGUANA CARLOS ALBERTO

07 AGOSTO 1961

002-0134-00269 M

AZUAY / CUENCA

SININCAY 1980

ECUATORIANA***** E334312242

CASADO GLADYS EULALIA QUITO VELECELA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MIGUEL ANTONIO SINCHE

MARIA DOLORES ATARIGUANA

CUENCA 18/09/2002

18/09/2014

REN 0045337

Azy




DULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evi lencia.

Cuenca, a 15 de 0-05

Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO Nº 2

